

"RFI - Provision Productos quimicos - La Calera / Centenario / Corcobo"

Neuquén, 22 de febrero de 2023

## Pluspetrol S.A.

At'n.: Gustavo Barrera

E-mail: gbarrera@pluspetrol.net

Ref.: RFI - Provisión Productos químicos - La Calera / Centenario / Corcobo

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentarles la planilla de cotización adjunta por la provisión del servicio solicitado en el RFI/Q.

Esperamos que esta oferta resulte de vuestro agrado y quedamos a disposición para responder eventuales consultas relacionadas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

NEUGLIEN Y MENDOZA

APODERADO PECOM ENERGIA S.A.

Apoderado

Pecom Servicios Energía S.A.



"RFI - Provision Productos guimicos - La Calera / Centenario / Corcobo"

## 1. CONDICIONES COMERCIALES

A los precios que se detallan en la presente les corresponden las siguientes condiciones comerciales:

Precio: Los precios de la presente cotización son en dólares estadounidenses y no

incluyen IVA, ni ningún otro impuesto o gravamen que deba ser discriminado en

el comprobante.

Facturación: Los comprobantes de facturación serán emitidos en dólares estadounidenses y

podrán ser cancelados en pesos argentinos equivalentes al TIPO DE CAMBIO VENDEDOR CIERRE BANCO NACION ARGENTINA DIVISAS del día anterior

al efectivo pago.

Diferencia de Cambio: Cuando existan diferencias entre el tipo de cambio indicado en los

comprobantes de facturación y el correspondiente a la fecha de pago, se compensará dicha diferencia emitiendo una nota de débito o una nota de crédito

según corresponda.

Forma de Pago: Las facturas deberán ser pagadas dentro de los 30 días de su presentación. Las

notas de débito emitidas por las diferencias de cambio deberán ser abonadas

dentro de los 7 (siete) días de su presentación.

Cualquier pago que se efectúe con anterioridad a la fecha de vencimiento deberá ser convenido por las partes, en caso contrario será a cuenta del total

resultante a la fecha de vencimiento.

Mora: En caso de incurrir en mora en el pago de las facturas, se aplicarán intereses

punitorios a una tasa del 2,5% efectiva mensual en dólares.

Lugar de entrega: A acordar entre las partes (Pluspetrol y PECOM).

Plazo de Entrega-Ejecución: A acordar entre las partes en función de la necesidad (Pluspetrol y PECOM).

Orden de Compra: En caso de ser favorecidos, solicitamos extenderla a nombre de:

Pecom Servicios Energía S.A. Carlos Pellegrini 3125 Parque Industrial Neuquén

8300 - Neuquén At'n: Rodolfo Soto

Email: Comercial@pecomenergia.com.ar

Rodolfo.soto@pecomenergia.com.ar



"RFI - Provision Productos quimicos - La Calera / Centenario / Corcobo"

Validez:

Mantenemos los términos de esta propuesta hasta por el lapso de 30 días, dentro de cuyo plazo deberá obrar en nuestro poder la Orden de Compra. Agotado dicho período de tiempo, rogamos consultar.

Jurisdicción:

A todos los efectos derivados de la presente, y ante cualquier conflicto o divergencia que pudiera surgir en relación con la interpretación, celebración, cumplimiento, ejecución y/o pago de las prestaciones objeto de la misma, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Responsabilidad:

El límite máximo de responsabilidad del Contratista por cualquier causa, incluyendo todo incumplimiento de las presentes Condiciones Particulares y/o de la documentación contractual, del que resulten multas y/o penalidades, en ningún caso será superior al monto acumulado total del diez por ciento (10%) del valor de la Nota de Pedido u Orden de compra.

Exclusión de daños indirectos: El Contratista sólo responderá por los daños directos que fueren atribuibles exclusivamente al mismo, causados únicamente por su acción u omisión y/o el de aquéllos por los que deba legalmente responder. El Contratista en ningún caso responderá por daños indirectos, consecuenciales, lucro cesante, pérdida de utilidades, pérdida de producción, pérdida de oportunidad, pérdida de chances, pérdida de otros negocios, pérdidas de contratos y/o consecuencias mediatas y/o casuales, excepto en caso de dolo.

> APODERADO PECOM ENERGIA S.A.

Apoderado Pecom Servicios Energía S.A.

Pecom Servicios Energía S.A.

Por el Cliente

Neuquén, 22 de febrero de 2023

Página 3 de 5



"RFI - Provision Productos quimicos - La Calera / Centenario / Corcobo"

## 2. PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Denominación comercial	UM	Precio [USD/UM]
1	Inhibidor de incrustaciones	IC5400	Litro	3,13
2	Biocida	BXC3234	Litro	7,01
3	Dispersante de parafinas	DPA7367S	Litro	7,16
4	Inhibidor de halita	IC108	Litro	4,95
5	Espumante	ESB1090	Litro	4,12
6	Antiespumante	ABC15	Litro	3,67
7	Inhibidor de Hidratos Cinético	BHI30	Litro	2,84
8	Biocida	BX989	Litro	6,55
9	Biocida	BX936	Litro	8,68
10	Inhibidor de corrosión	CY802	Litro	3,62
11	Secuestrante de SH2	BSH507	Litro	3,52
12	Reductor de fricción	RFB671	Litro	3,60
13	Floculante	FBS1401	Litro	7,12
14	Clarificante	FBS2000	Litro	2,45

APODERADO PECOM ENERGIA S.A.

Denis Pi Apoderado Pecom Servicios Energía S.A



"RFI - Provision Productos quimicos - La Calera / Centenario / Corcobo"

## 3. MONITOREO DE PRECIOS Y AJUSTE DE TARIFAS

El monitoreo de precios y ajuste de tarifas se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula polinómica:

$$\textit{(Productos Químicos) Coef de ajuste}_n = 0,65 \times \frac{w_{PU06_n}}{w_{PU06_o}} + \left(0,25 \times \frac{IPIM_n}{IPIM_o} + 0,10 \times \frac{GO_n}{GO_o}\right) \times \frac{TC_o}{TC_n}$$

Índice en formula	Fuente de datos	Mes base	Incidencia
WPU06	Producer Price Index by Commodity: Chemicals and Allied Products	Ene-23	65%
GO	Secretaría de energía de la nación - Gasoil Grado 3 - Precio Venta al Público - Estación de servicio Petro Oeste SRL (http://res1104.se.gob.ar/)	Ene-23	25%
IPIM	Indec	Ene-23	10%
тс	Cotización Billetes Dólar U.S.A BNA Venta	Ene-23	-